

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de resolución del expediente sancionador número SAN102-2013 por infracción del artículo 65.5.f) del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que se sigue en este Ayuntamiento contra don Rigoberto Alzamora LLano, con último domicilio conocido en calle Claudio Coello, número 9, portal 2 - sexto D, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado), de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 15 de abril de 2014.- El Concejal Delegado del Área de Comercio, Seguridad, Personal y Empleo (Delegado por Decreto de Alcaldía 78 de 2013 de fecha 6 de febrero de 2013).-Carlos Muñoz Nieto.

N.º I.- 3865